PRODELCA

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA PRODUCTOS ELECTRICOS DE CENTROAMERICA SA (PRODELCA)

1. INTRODUCCIÓN

En PRODUCTOS ELECTRICOS DE CENTROAMERICA SA (PRODELCA), reconocemos la importancia de generar valor tanto para la sociedad como para nuestra empresa, a fin de asegurar nuestra sostenibilidad en el tiempo. Nos comprometemos a incorporar el principio de desarrollo sostenible en todas nuestras operaciones y productos, promoviendo constantemente el equilibrio económico, ambiental y social conforme a las mejores prácticas nacionales e internacionales.

2. OBJETIVO

Definir los principios, lineamientos y directrices generales que faciliten la integración de la sostenibilidad en el modelo de negocio de la Compañía, promoviendo la generación de valor a largo plazo y asegurando la adopción de los más altos estándares en materia de sostenibilidad.

3. ALCANCE

Esta política es de aplicación obligatoria en toda la Organización PRODELCA, abarcando a sus accionistas, directivos y colaboradores, así como todas las actividades, negocios, productos y operaciones, tanto a nivel nacional como internacional.

4. COMPROMISOS

Con el propósito de alinear nuestra gestión empresarial con los temas relevantes para nuestros grupos de interés, hemos identificado los asuntos clave que guiarán la totalidad de nuestros esfuerzos y definirán nuestra estrategia de sostenibilidad.

1. Fomentar un modelo de negocio sostenible que favorezca la generación de valor a largo plazo tanto para la Compañía como para la sociedad, alineando las

expectativas de los diferentes grupos de interés mediante la innovación y la mejora continua en productos, procesos y cadena de suministro. Este enfoque contempla la garantía de la seguridad de las personas y la calidad de los productos, integrando ambos aspectos como elementos prioritarios en la toma de decisiones empresariales y en la planificación estratégica.

2. Respetar y fomentar los Derechos Humanos reconocidos internacionalmente por la Carta Internacional de Derechos Humanos y la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo. Garantizamos la protección de los derechos a la libertad de asociación y negociación colectiva, impulsamos la igualdad de oportunidades y la no discriminación, y rechazamos de manera categórica toda forma de trabajo forzoso e infantil tanto en nuestras operaciones como en nuestra cadena de suministro.
3. Garantizar el cumplimiento de los derechos laborales conforme a la legislación vigente y promover un entorno de trabajo seguro mediante la implementación de programas orientados a la salud, seguridad y al desarrollo profesional y personal de las y los colaboradores. Se impulsará la diversidad y la igualdad de oportunidades, asegurando condiciones laborales justas e inclusivas, libres de cualquier forma de discriminación por género, edad, origen o situación de discapacidad.
4. Maximizar la utilización de recursos y materias primas con el propósito de promover la sostenibilidad y mejorar la eficiencia operativa.
5. Promover la utilización racional y eficiente de los recursos y fuentes emisoras, guiando la toma de decisiones hacia la minimización y compensación de impactos ambientales.
6. Contribuir, conforme a nuestras capacidades y el alcance de nuestras actividades, al desarrollo social y económico local mediante el diálogo abierto y la colaboración proactiva con nuestros grupos de interés. Promovemos el empleo local, maximizamos los impactos positivos y trabajamos para mitigar posibles impactos negativos en la sociedad y el medioambiente.
7. Actuar conforme a las leyes y regulaciones vigentes, garantizando un comportamiento ético, transparente y responsable en todas nuestras operaciones y en la interacción con los distintos grupos de interés.

5. RESPONSABILIDADES

La implementación de esta política será dirigida por la Alta Dirección junto con las áreas correspondientes. Asimismo, la Alta Dirección se compromete a proporcionar los recursos necesarios para asegurar el adecuado desarrollo de la presente política.

6. MONITOREO

Los resultados del cumplimiento de esta política se revisarán de manera periódica, por lo menos anualmente

7. DIVULGACIÓN DE LA POLÍTICA

La política, así como sus avances en la implementaciòn, serán comunicados a los grupos de interés mediante la página web institucional y los demás canales oficiales establecidos para tal fin. Asimismo, dicha información se integrará en el informe anual de gestión.

DIANA MARIA MACHADO

REPRESENTANTE LEGAL

PRODUCTOS ELECTRICOS DE CENTROAMERICA SA (PRODELCA).

FECHA: 10 DE MARZO DE 2026